

# Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

## Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

**719<sup>a</sup>** sesión

Viernes, 8 de abril de 2005, 10.00 horas

Viena

*Presidente: Sr. Sergio Marchisio (Italia)*

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas*

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, declaro abierta la 719ª sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Esta mañana continuaremos el examen del tema 6 del programa, Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria; y al tema 7, Examen y posible revisión de los principios pertinentes para la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

Me propongo cerrar la lista de oradores sobre el tema 7 del programa a las 13.00 horas, por lo tanto, insto a toda delegación que desee formular una declaración sobre este tema que se anote ante la Secretaría antes de esa hora. Luego me propongo levantar esta reunión de la Subcomisión para que se reúna el Grupo de Trabajo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, se trata de su cuarta reunión. De esta manera podría continuar el intercambio preliminar de opiniones sobre el informe del Grupo de Trabajo especial, de composición abierta, sobre el anteproyecto de Protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales.

Si hay tiempo propondría que continuemos nuestro debate oficioso sobre los nuevos temas del programa

para el 45º período de sesiones de la Subcomisión en el 2006.

**Asuntos relativos a:** a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la UIT (tema 6 del programa) (*continuación*)

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Tengo a un orador en mi lista, el representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

**Sr. K. HODGKINS** (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. Le agradezco el haberme concedido esta oportunidad para presentar las opiniones de los Estados Unidos sobre cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la UIT.

Quisiera comenzar formulando un comentario sobre la primera parte de este tema del programa en lo tocante a asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. Como hemos afirmado en otras oportunidades, los Estados Unidos opinan firmemente que no hay ninguna necesidad de buscar una definición jurídica o una delimitación del

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



espacio ultraterrestre. El marco actual no ha presentado ninguna dificultad práctica y, por cierto, las actividades en el espacio ultraterrestre florecen. Dada esta situación, un intento por definir o delimitar el espacio ultraterrestre sería un ejercicio teórico innecesario que pudiera complicar potencialmente las actividades existentes y que tal vez no pudiera prever la continuación de los avances tecnológicos. El marco actual nos ha servido bien, debiéramos seguir funcionando bajo este marco hasta que haya una necesidad demostrada y una base práctica para elaborar una definición o una delimitación.

Con respecto a la órbita geoestacionaria, quisiera afirmar el compromiso continuo de mi Gobierno a un acceso equitativo a la órbita geoestacionaria por parte de todos los Estados, incluso el reunir los requisitos de los países en desarrollo para la utilización de la órbita geoestacionaria y las telecomunicaciones por satélite en general. Quisiera recordar una vez más el informe de esta Subcomisión sobre la órbita geoestacionaria aprobado en el mes de abril del 2000. Dicho informe de abril del 2000 convino en que en el 39º período de sesiones de esta Subcomisión se examinarán los principios de acceso equitativo y el uso racional, eficiente y económico de la órbita geoestacionaria de una manera constructiva, que siga siendo el camino adecuado hacia delante en cuanto a esta cuestión.

Desde el punto de vista jurídico está claro que la órbita geoestacionaria es parte del espacio ultraterrestre y que su uso se rige en virtud del Tratado de 1967 sobre el Espacio Ultraterrestre, así como los Tratados de la UIT. Como dice en el Artículo 1 del Tratado del Espacio Ultraterrestre, "El espacio ultraterrestre estará libre para la exploración y utilización de todos los Estados, sin discriminación de ningún tipo sobre la base de la igualdad y de acuerdo con el derecho internacional". El Artículo 2 de ese Tratado dice además que "El espacio ultraterrestre no estará supeditado a apropiación nacional por una reivindicación de soberanía por medios de uso u ocupación o por cualquier otro medio". Estos artículos dejan en claro que una parte en el Tratado el Espacio Ultraterrestre no puede apropiarse de una posición en el espacio ultraterrestre como una ubicación orbital en la órbita geoestacionaria, ya sea reivindicando la soberanía o mediante el uso, incluso el uso reiterado de esta posición orbital.

Los Estados Unidos toman medidas para propiciar el uso de la órbita geoestacionaria y otras órbitas de situación singular. Las señales se ponen a disposición de todo el mundo. Los Estados Unidos, en forma gratuita, brindan datos meteorológicos y de alerta desde sus satélites meteorológicos. La información de la NOAA, la Administración Oceánica y Atmosférica Nacional, a través de los satélites meteorológicos

polares está disponible a nivel mundial, mientras que los datos de los satélites medioambientales operacionales geoestacionarios están disponibles dentro de las huellas de dichos satélites. Estas transmisiones incluyen información sobre huracanes, erupciones volcánicas, inundaciones, sequías y otras cuestiones medioambientales conexas.

Por último, los Estados Unidos, en cooperación con Rusia, Francia y Canadá, mantiene un programa de rescate e investigación y búsqueda, mediante la ayuda de satélites a nivel internacional que se conoce como COSPAS-SARSAT para brindar medios para embarcaciones, aeronaves y otros en peligro, una señal que necesitan para ayudar a ubicarse. Los Estados Unidos, en función del Servicio Nacional de Meteorología, en coordinación con la Administración de Aviación Federal brinda datos a la comunidad de aviación mundial promoviendo la seguridad.

También se cumplen las reglamentaciones de radio en virtud de la Constitución y la Convención de la UIT, así como los procedimientos actuales al amparo de dichas autoridades para cooperación internacional entre países y grupos de países. Para nosotros en este momento, tienen en cuenta plenamente los intereses de los Estados en el uso de la órbita geoestacionaria y las frecuencias de radio conexas. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos, por supuesto, sigue teniendo un interés legítimo en esta cuestión y corresponde que el tema siga figurando en el temario de la Subcomisión de surgir nuevos temas que se presten para una solución en dicha Subcomisión.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido delegado de los Estados Unidos por su declaración. Cedo la palabra ahora al distinguido representante del Brasil.

**Sr. J. MONTSERRAT FILHO** (Brasil): Señor Presidente, hago uso de la palabra para dar una información a los miembros de esta Comisión. Nosotros, para facilitar el trabajo del Grupo de Trabajo sobre definición y delimitación del espacio ultraterrestre, estamos colocando a disposición de todos los delegados aquí mismo, en esta sala en una mesa apropiada, los documentos principales sobre el resumen analítico de las respuestas al funcionario sobre posibles cuestiones jurídicas relacionadas con los objetos aerospaciales preferencia de los Estados miembros. Son dos documentos: A/AC.105/849 y el Addendum a este documento.

También estará aquí, a disposición de los señores delegados, una compilación de todas las respuestas habidas hasta hoy a este cuestionario de manera de poder facilitar el trabajo del Grupo de Trabajo, y

especialmente el equipo de trabajo que se ha constituido para aclarar las preguntas del cuestionario.

Ésa era la comunicación que quería hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante del Brasil. Me han informado que hubo algunos errores, por lo tanto le daré la palabra a la Secretaría para una precisión.

**Sra. N. RODRIGUES** (Secretaria de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. Para aclarar los números de los documentos, el documento a disposición de las delegaciones al fondo de la sala para facilitar las deliberaciones del Grupo de Trabajo será el informe analítico sobre la cuestión de objetos aerospaciales, la signatura es: A/AC.105/C.2/L.249, documento que ya tuvieron a disposición el año pasado y el Add.1, que es una actualización recibida este año. Gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias. ¿Hay alguna delegación adicional que desee intervenir sobre este tema del programa en la reunión de esta mañana? Veo que no es así, por lo tanto seguiremos con la esperanza de suspender nuestro examen del tema 6 del programa esta tarde, esperando las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre el tema 6 a).

#### **Examen y posible revisión de los principios pertinentes para la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (tema 7 del programa) (continuación)**

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es el distinguido representante de los Estados Unidos. Tiene la palabra.

**Sr. K. HODGKINS** (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. Este tema permanente del programa es una oportunidad propicia para compartir las opiniones de mi delegación en lo tocante al examen por parte de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en cuanto a los principios relativos a la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

Primero felicito a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos por su constante trabajo sobre este tema. Como ustedes sabrán, la Subcomisión completó con éxito un plan de trabajo de cuatro años sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre en el 2003. En la más reciente reunión, la Subcomisión continuó su trabajo sobre el plan de trabajo multianual actual para establecer los

objetivos, el alcance y los atributos del marco internacional de base técnica de metas y recomendaciones para la seguridad de aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio previsible y planificada.

Los Estados Unidos se complacen ante el progreso alcanzado por la Subcomisión sobre este tema durante la más reciente reunión, pero hace falta seguir concentrándose en el trabajo ulterior. Estimamos que este trabajo constante de la Subcomisión es importante para elaborar un consenso internacional sobre una base técnica para las aplicaciones de fuentes de energía nuclear. No objetamos a que se mantenga una referencia a este tema del programa en el calendario del año que viene para ver hasta dónde ha llegado el trabajo de la Subcomisión. Gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias a los Estados Unidos por su declaración.

Quisiera saber si hay alguna delegación que desee intervenir sobre este tema del programa. Veo que no es así, por lo tanto, seguiremos, con la esperanza de concluir nuestro examen del tema 7 del programa, esta tarde.

Distinguidos delegados, en breve levantaré esta reunión de la Subcomisión para que pueda continuar el Grupo de Trabajo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y celebrar su cuarta reunión, y para que además pueda continuar el intercambio preliminar de opiniones sobre el informe del Grupo de Trabajo especial sobre el anteproyecto. Si hay tiempo seguiremos nuestras deliberaciones oficiosas sobre los nuevos temas del programa para el 45º período de sesiones de la Subcomisión en el 2006. Antes de ello, sin embargo, quisiera informarle a las delegaciones acerca de nuestro programa de trabajo para esta tarde. Volveremos a reunirnos aquí a las 15.00 horas, momento en el cual seguiremos, con la esperanza de suspender nuestro examen del tema 6 del programa, Asuntos relativos a: a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, esperando las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre el tema 6 a). Además, seguiremos con la esperanza de concluir nuestro examen del tema 7 del programa, Examen y posible revisión de los principios pertinentes para la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Luego me propongo levantar la reunión plenaria para que el Grupo de Trabajo sobre el tema 6 a) pueda celebrar su quinta reunión y a fin de que pueda continuar el intercambio preliminar de opiniones sobre el informe del Grupo de Trabajo especial abierto. Si sigue habiendo tiempo, propondría que sigamos nuestro debate oficioso sobre los nuevos temas del

programa para el 45º período de sesiones de la Subcomisión.

¿Alguna pregunta o comentario sobre este proyecto de calendario? Veo que no es así. Invito ahora al Sr. José Montserrat Filho a que presida la cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, tras lo cual continuará el intercambio preliminar de opiniones sobre el informe del Grupo de Trabajo especial coordinado por el Sr. Lefeber. Si hay tiempo después, seguiremos examinando los nuevos temas del programa. Se levanta esta reunión y volvemos a las 15.00 horas.

*Se levanta la sesión a las 10.30 horas.*